



MINISTERIO
DE ECONOMÍA
Y HACIENDA

Dirección General
de Seguros y
Fondos de Pensiones



ESTRUCTURA COMUN DE LA IAIS PARA LA EVALUACION DE LA SOLVENCIA



Antecedentes

Condiciones previas para la medida de la solvencia

Requerimientos regulatorios

- ❖ Requerimientos financieros
- ❖ Requerimientos de gobierno
- ❖ Requerimientos de conducta de mercado

Medidas de supervisión e intervención

Divulgación y transparencia

Trabajo pendiente



Antecedentes

Condiciones previas para la medida de la solvencia

Requerimientos regulatorios

- ❖ Requerimientos financieros
- ❖ Requerimientos de gobierno
- ❖ Requerimientos de conducta de mercado

Medidas de supervisión e intervención

Divulgación y transparencia

Trabajo pendiente



La elaboración de un régimen común para la medida de la solvencia de las entidades responde a un proceso:

- ❖ Octubre de 2005: Publicación del “Framework”.
 - Establece las líneas básicas para el diseño de la estructura común.
 - Justifica la necesidad de iniciar el proyecto en la mejora de las garantías de los tomadores:
 - ✓ Ayudando a entidades y supervisores en la determinación de la posición de solvencia y riesgo asumida.
 - ✓ Sirviendo para reforzar la transparencia y comparabilidad entre aseguradores a nivel global.
 - ✓ Fortaleciendo la estabilidad de los mercados al tiempo que se garantiza un “level playing field” para todos.
 - ✓ Ofreciendo más posibilidades de cooperación internacional y dificultando el arbitraje regulatorio.
 - ✓ Incrementando la eficiencia de los recursos para las entidades y supervisores.



El trabajo se desarrolla a través de la publicación de los Cornerstones y el Roadmap

- ❖ Octubre de 2005: Publicación de los “Cornerstones”.
 - Reflexiona sobre la diferencia entre la medida de la posición financiera de una entidad con propósito de supervisión y la divulgación de información financiera al público.
 - Desarrolla en 8 cornerstones las bases comunes a un sistema eficiente de control de solvencia en el sector asegurador.
- ❖ Febrero de 2006: Presentación del “Roadmap”.
 - Define las prioridades y líneas de actuación para desarrollar la filosofía de la IAIS en materia de supervisión.
 - ✓ “Structure paper”: abarcando los tres principales aspectos de solvencia: bloque financiero, bloque de gobierno y bloque de conducta de mercado (2007).
 - ✓ Estándares sobre requerimientos regulatorios, desarrollando esas áreas.
 - ✓ Documentos de guía (en su caso).



Antecedentes

Condiciones previas para la medida de la solvencia

Requerimientos regulatorios

- ❖ Requerimientos financieros
- ❖ Requerimientos de gobierno
- ❖ Requerimientos de conducta de mercado

Medidas de supervisión e intervención

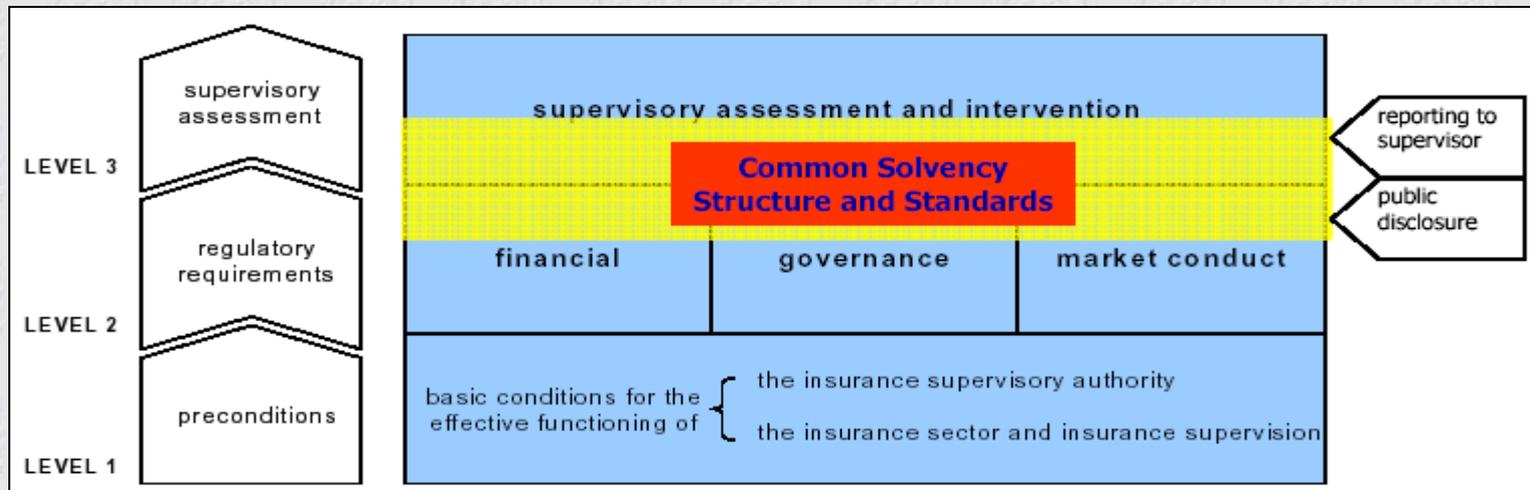
Divulgación y transparencia

Trabajo pendiente



La estructura común de la IAIS se basa en este enfoque conceptual para evaluar a las entidades

- ❖ Se garantizan una serie de condiciones de mínimos en el Sistema financiero.
- ❖ Se identifican los principales elementos cuantitativos (financieros) y cualitativos (de gobierno y conducta de mercado) que influyen en su solvencia.
- ❖ Se reconoce la necesidad de reforzar las vías de divulgación de información pública o de supervisión, reconociendo a su vez la labor del IIA y el IASB.





El supervisor debe tener poderes suficientes para:

- ❖ Solicitar al asegurador que mida y gestione correctamente los riesgos en que incurra.
- ❖ Fijar requerimientos de carácter financiero para proteger los derechos de los tomadores.
- ❖ Exigir a una entidad que incremente su patrimonio o asignación de capital o reduzca sus riesgos, si sus activos son insuficientes.

Condiciones previas para ello:

Precondiciones para una supervisión efectiva

Existencia de un marco legal, político e institucional adecuado para el sector financiero y el Supervisor

Desarrollo de una infraestructura de los mercados financieros eficiente

Funcionamiento eficiente de los mercados financieros con suficiente información disponible

Condiciones para la implementación una supervisión efectiva

Suficiencia de poderes en el Supervisor

Independencia operativa de las autoridades políticas y de los aseguradores

Responsabilidad y transparencia en el ejercicio de sus funciones

Suficiencia en la dotación de personal cualificado

Respeto de la información confidencial



Antecedentes

Condiciones previas para la medida de la solvencia

Requerimientos regulatorios

- ❖ Requerimientos financieros
- ❖ Requerimientos de gobierno
- ❖ Requerimientos de conducta de mercado

Medidas de supervisión e intervención

Divulgación y transparencia

Trabajo pendiente



Antecedentes

Condiciones previas para la medida de la solvencia

Requerimientos regulatorios

- ❖ Requerimientos financieros
- ❖ Requerimientos de gobierno
- ❖ Requerimientos de conducta de mercado

Medidas de supervisión e intervención

Divulgación y transparencia

Trabajo pendiente



El diseño de un régimen de supervisión robusto y sensible al riesgo es un objetivo fundamental de la IAIS

- ❖ El régimen de solvencia debe reforzar la capacidad del asegurador de cubrir sus responsabilidades en el corto y largo plazo.
 - La valoración de la solvencia debe tener en cuenta el cumplimiento de las obligaciones en supuestos de run off o cesión de cartera y valorar el potencial efecto en la misma del nuevo negocio.
 - La filosofía de medida de la solvencia de la IAIS es sensible al riesgo, por lo que se exige una valoración coherente y sistemática de los mismos.

Aspectos básicos de unos requerimientos sensibles al riesgo

Es responsabilidad de las entidades gestionar adecuadamente sus riesgos tanto en condiciones normales como adversas, para garantizar los derechos de los tomadores, tanto en supuestos ordinarios como en caso de insolvencia.

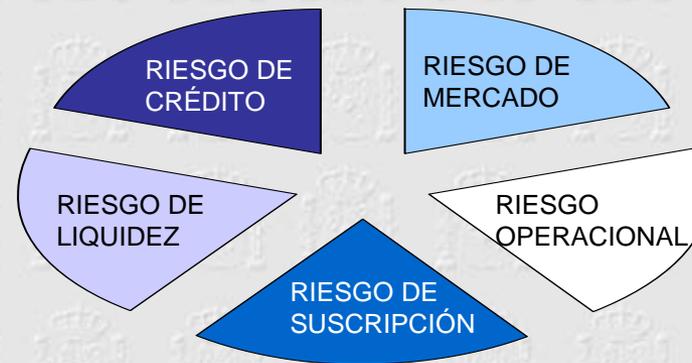
El marco normativo debe permitir que sea coherente la política de capital de las entidades con los estándares de capital regulatorio.

El marco normativo incluirá tanto aspectos cuantitativos, como su desarrollo congruente con los requerimientos cualitativos.



El marco de solvencia sensible al riesgo debe identificar qué riesgos son valorados, individualmente y en combinación y como influyen en los requerimientos financieros

- ❖ IAIS sigue el sistema de clasificación de riesgos propuesto por IAA.



- ❖ IAIS reconoce diferencias
 - Aquellos riesgos derivado de los cuales es sencillo parametrizar requerimientos cuantitativos.
 - Aquellos riesgos cuya vinculación con exigencias cuantitativas no es intuitiva: es preciso soportar los requerimientos con otros de carácter cualitativo, de acuerdo con los principios de prudencia y transparencia.



La valoración de todos los riesgos que afectan a la entidad, no sólo se utilizará con fines de supervisión, sino que se introducirá en el modelo de ERM en vigor.

- ❖ El marco regulatorio puede utilizar herramientas que sirvan al modelo de ERM, fijando:
 - Requerimientos regulatorios financieros:
 - ✓ Sofisticados requerimientos sensibles al riesgo (+ perfecto)
 - ✓ Ratios
 - ✓ Requerimientos en términos absolutos (- perfecto)
 - Límites cuantitativos de exposición.
 - Requerimientos cualitativos.
 - Requerimientos adicionales ante determinadas valoraciones del Supervisor.



Los riesgos deben ser analizados de acuerdo con sus características para conocer su aptitud para fijar requerimientos financieros, PPTT y requerimientos de capital

- ❖ Los riesgos de suscripción, crédito y mercado son más fácilmente cuantificables que liquidez o riesgo operativo.

Características que permiten analizar la naturaleza de los riesgos

RIESGOS DIVERSIFICABLES

Se refiere a la posibilidad de combinar este riesgo con otros con los que no esté plenamente correlado para reducir el nivel global de exposición. i.e: volatilidad es un factor de riesgo diversificable con una masa de asegurados suficiente, mientras que la incertidumbre sobre la calibración adecuada de un modelo no es diversificable.

RIESGOS SUSCEPTIBLES DE COBERTURA

Se refiere a riesgos que pueden ser evitado mediante compensación o transacción. i.e: derivados, casamiento de flujos... La cobertura puede ser total o parcial y complementar una política de diversificación de riesgos.

RIESGOS VOLUNTARIOS

Son aquellos susceptibles de cobertura pero voluntariamente asumidos por las entidades, a diferencia de aquellos cuya exposición es una consecuencia directa de la propia actividad aseguradora.

COMPONENTES DE RIESGOS

Son aquellos factores en que se subdividen los riesgos que pueden impactar de modo muy diferente en el balance, dependiendo del diseño de los productos. i.e: el riesgo de suscripción puede considerarse “puro” o “no puro” dependiendo de si incorpora opciones susceptibles de ejercicio voluntario por el tomador.



La aproximación de “balance total” debería utilizarse para reconocer la interdependencia entre activos, pasivos, requerimientos y capital disponible y para asegurarse de que los riesgos son adecuada y completamente reconocidos

- ❖ El “total balance sheet approach” es una aproximación conceptual general, no una metodología específica.
- ❖ Consideraciones elementales:
 - El capital disponible (activos-pasivos en general, no sólo PPTT) debe exceder el capital requerido para solvencia.
 - Tanto PPTT como los requerimientos de capital deberían estar cubiertos por activos adecuados.



La normativa de solvencia debe basarse en una metodología de valoración que haga un uso óptimo y sea consistente con la información proporcionada por los mercados financieros y los datos disponibles sobre riesgos del seguro

- ❖ Sólo una valoración actualizada de activos, pasivos y exposiciones al riesgo puede aportar información relevante y fiable de la posición financiera de la entidad.
- ❖ Esto no limita la posibilidad de utilizar datos específicos de las entidades o modelos internos cuando se puedan considerar apropiados y suficientemente sustanciados.
- ❖ Sólo los mercados muy líquidos ofrecen valores de mercado fiables, observables y relevantes. En ausencia de mercado, los precios fijados en transacciones particulares pueden trasladar costes o beneficios no trasladables a terceros.



Las obligaciones derivadas de contratos de seguro, en ausencia de un mercado secundario adecuado, deberían ser valoradas mediante modelos de flujos de caja u otros sistemas que reflejen el cumplimiento de del contrato de acuerdo con los principios, metodologías y parámetros generalmente aplicados por el mercado.

- ❖ El valor económico de las obligaciones de seguro en ausencia de mercado incorporará:
 - Estimación actual del coste de cumplimiento de las obligaciones.
 - Margen de riesgo o cantidad necesaria para compensar a una asegurador que quiera adquirir o retener estas obligaciones.
 - ✓ La metodología para calcular este margen de riesgo depende de la aproximación que fijen los mercados y de la información disponible.



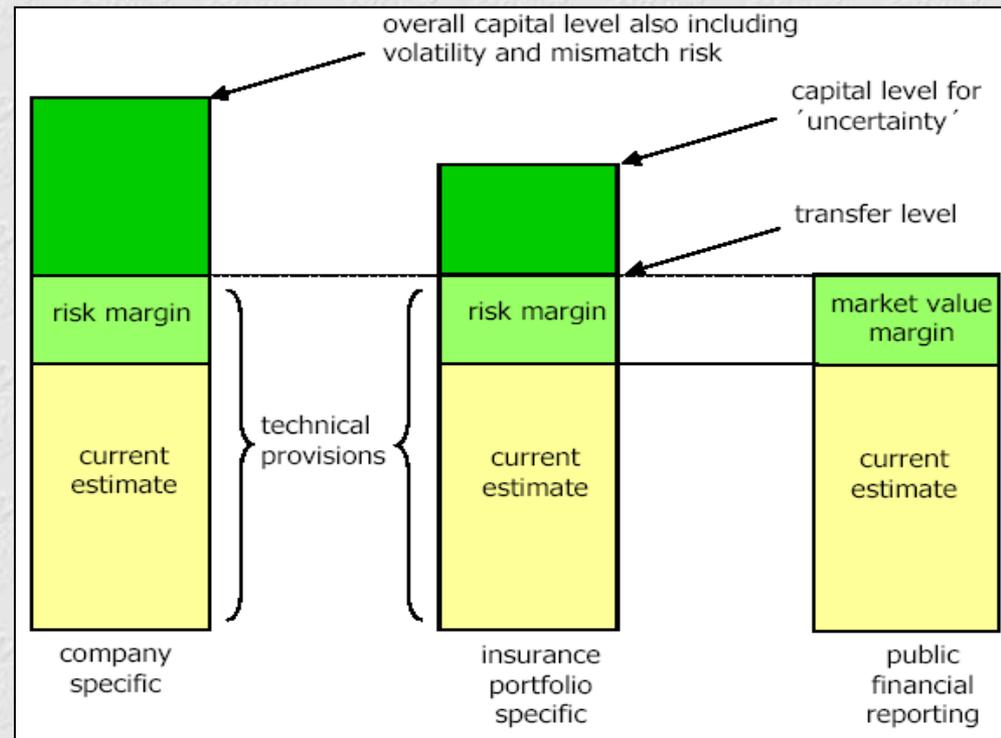
Una valoración consistente de las PPTT debe basarse en las características de la cartera, con independencia del asegurador que es titular de ella.

- ❖ En todo caso puede ser apropiado reflejar aspectos del modelo específico de negocio y las prácticas generales de mercado, cuando puedan ser suficientemente sustanciadas (i.e: especificidades en relación a la suscripción, gestión de reclamaciones o gastos o en caso de PB vinculados a una cartera específica).
- ❖ El sistema de valoración de las PPTT debe ser fundamentalmente prospectivo, mirando a las obligaciones futuras, más que basarse únicamente en la cuantificación en relación a las primas pagadas.
- ❖ El modelo de valoración debe tener en cuenta la consideración temporal del dinero, expresado por descuento a una tasa libre de riesgo apropiada para el plazo de los flujos (utilizando toda la curva de rendimientos).



Los requerimientos de capital proporcionan salvaguarda adicional a los tomadores al proteger las PPTT y los activos que las respaldan

Comparativa de los requerimientos financieros de capital y PPTT





El riesgo de suscripción se incorpora tanto a los requerimientos de PPTT como de capital

- ❖ Con una aproximación consistente con el mercado, las PPTT deberían estar calibradas de acuerdo con presunciones sobre diversificación de los factores de riesgo relevantes, de acuerdo con el mercado.
- ❖ Sin embargo, dentro de estas presunciones, el efecto de la diversificación dentro de dicho factor de riesgo se valora al calcular los requerimientos de capital, ya que el mercado no valora estos elementos.
 - La volatilidad del riesgo de suscripción se cubre mediante requerimientos de capital y no a través de las PPTT.
- ❖ Dado que los parámetros no valorados u observables en el mercado juegan un papel significativo en la calibración de los requerimientos de capital es apropiado reflejar en el modelo aspectos específicos y prácticas de la entidad en particular, cuando estén suficientemente sustanciados.



El riesgo de casamiento de activos y pasivos se incorpora tanto a los requerimientos de PPTT como de capital

- ❖ Este riesgo incluye el cambio de valor de los activos en referencia a las obligaciones de seguros, en virtud del riesgo de mercado y crédito asociado a ellos.
- ❖ Se recomienda valorarlo a través de una cartera que replique los flujos de las obligaciones de seguro, aunque en la práctica se reconoce la dificultad de generar esa replicación.
- ❖ Cuando la exposición al riesgo de “mismatch” es voluntaria, se debería valorar vía requerimientos de capital, no en las PPTT, y considerando los subcomponentes de este riesgo (i.e: riesgo de interés, de tipo de cambio, por inversión en fondos propios....).
 - Con carácter general se podrá considerar un nivel de diversificación de mercado, pero se pueden introducir justificadamente la consideración de aspectos específicos del modelo de negocio o prácticas suficientemente sustentadas.



La consideración del horizonte temporal difiere en la valoración de requerimientos de capital y PPTT

- ❖ Para la correcta valoración del tiempo se distingue:
 - “Periodo de shock”: en el que se manifiesta el riesgo. Es generalmente más corto que la duración de los contratos. Se suele fijar en 1 año pero caben periodos superiores, teniendo en cuenta la naturaleza del requerimiento de capital y la naturaleza del negocio.
 - “Horizonte de efecto”, durante el cual el shock continua afectando a la entidad.
- ❖ Los requerimientos de capital deberían calibrarse para que los activos excedan las PPTT durante el periodo de shock definido con un elevado nivel de confianza. Se calcularán en escenarios posibles, suficientemente estresados para cada factor de riesgo y sus combinaciones. Para algunos factores de riesgo puede calibrarse el stress fijando percentiles de una función de densidad de probabilidad determinada (VaR, TailVaR,...).
- ❖ En caso de shock, las PPTT deberán ser recalculadas para cubrir los compromisos vigentes en el horizonte temporal completo.



El reconocimiento de los beneficios de la diversificación debe incorporarse a la valoración de los requerimientos de capital

- ❖ La IAIS reconoce la necesidad de reconocer estos efectos:
 - Dentro de un mismo factor de riesgo.
 - Entre distintos factores de riesgo.
 - Entre distintos tipos de líneas de negocio.
 - Se pospone a otros documentos la valoración de sus efectos, conscientes de que también en circunstancias extremas los riesgos pueden aumentar y el apoyo mutuo dentro de grupos puede fallar.



Para la concreta valoración de las PPTT, IAIS reconoce dos modelos: CoC y percentil

- ❖ Modelos generales:
 - Cost of Capital: mide el coste de capital requerido para soportar los riesgos inherentes al “run-off” de la cartera de contratos existentes en el horizonte temporal completo de estas obligaciones. Es una rentabilidad adicional demandada por el capital, medida sobre la tasa libre de riesgo.
 - “Percentile approach”: busca determinar la cuantía de las PPTT en una cantidad determinada que permita cubrir las obligaciones de seguro con un nivel de confianza predefinido (percentil).
 - La IAIS y el IAA continuarán profundizando en estos u otros enfoques en otros papeles de trabajo.
- ❖ Modelos específicos o internos: Pueden ser autorizados por el Supervisor si se garantiza que reflejan el riesgo mejor que la formulación estandar y se integran en el ERM de la entidad. Estarían sujetos a reevaluación por el supervisor.



Antecedentes

Condiciones previas para la medida de la solvencia

Requerimientos regulatorios

- ❖ Requerimientos financieros
- ❖ **Requerimientos de gobierno**
- ❖ Requerimientos de conducta de mercado

Medidas de supervisión e intervención

Divulgación y transparencia

Trabajo pendiente



Un sólido gobierno y un adecuado sistema de rendición de cuentas son fundamentales para la efectividad del marco de supervisión

- ❖ Ciertos riesgos pueden ser mejor gestionados y medidos a través de requerimientos de gobierno y ERM, que a través de requerimientos de solvencia financiera.
- ❖ El sistema de solvencia se asienta sobre la idea de que las entidades realizan una gestión dinámica del riesgo. Esto supone que la toma de decisiones por los gestores se realiza considerando el cumplimiento de sus obligaciones de capital y PPTT. El Supervisor es responsable del control de estos extremos.
- ❖ La fijación de estándares de conducta apropiados, claros y vinculantes para auditores y actuarios, permite reforzar la solidez del sistema de gobierno en las entidades.



El Consejo de Administración debe estar compuesto por personal experto y cualificado que garantice un nivel adecuado de ERM

- ❖ Se recomienda la designación de consejeros no ejecutivos que mantendrán reuniones en su caso, con la Alta Dirección de la entidad.
- ❖ Se recomienda el establecimiento de requisitos de “fit and proper” para mantener la confianza en la integridad y competencia de sus miembros.
- ❖ El Consejo definirá políticas de gestión de los riesgos, incluyendo identificación de riesgos, medida de riesgos, fijación de niveles de tolerancia y limitaciones. Las políticas de capital derivadas de ésto, explícitamente incluirán la realización de stres testing, análisis de escenarios... que valorarán todos los riesgos identificados por la entidad.



La alta Dirección debe tener suficiente cualificación y experiencia en el ámbito asegurador.

- ❖ La Dirección es responsable de diseñar, implementar y evaluar la efectividad de los sistemas de control interno, incluyendo el seguimiento de los límites de exposición fijados por el Consejo.

Responsabilidad de la Dirección en la supervisión de los modelos de ERM y los sistemas de asignación de capital

Control de la suficiencia y calidad de los recursos dedicados a la función de control interno.

Seguimiento del proceso, incluyendo back testing y calibración conforme a condiciones de mercado.

Implantación de un proceso de revisión de datos destinados a input del modelo y comparación de estos input con datos generales de los mercados financieros y otros propios, basados en la experiencia de la entidad.

Revisión de las valoraciones basadas en el modelo para encontrar errores y limitar sus debilidades.

Realización de un esfuerzo continuo para mejorar los resultados del modelo.

Preparación de la documentación adecuada en relación al modelo, al proceso de valoración y de asignación de capital.



Antecedentes

Condiciones previas para la medida de la solvencia

Requerimientos regulatorios

- ❖ Requerimientos financieros
- ❖ Requerimientos de gobierno
- ❖ **Requerimientos de conducta de mercado**

Medidas de supervisión e intervención

Divulgación y transparencia

Trabajo pendiente



Los requerimientos respecto a conducta de mercado buscan asegurar que los consumidores puedan seleccionar el producto de seguro que mejor satisface sus necesidades

- ❖ Para ser efectivos, los requerimientos sobre conducta de mercado deben valorar la diferencia entre consumidor minorista y profesional.
- ❖ La IAIS reconoce que una conducta de mercado inapropiada puede y debe tener impacto directo por:
 - Daño a la reputación de la entidad: por falta de información a los consumidores (especialmente importante en pólizas con PB o unit linked), fallos de calidad del servicio, etc...
 - Consecuencias indirectas en su capacidad financiera: por imprevisión de las responsabilidades contractuales, etc...
 - Perjuicio a la posibilidad de generación futura de negocio: por fallo en el comportamiento de los canales de comercialización.
 - Lesión a su capacidad de operación como entidad financiera: en el ámbito de los mercados institucionales y de reaseguro.



Antecedentes

Condiciones previas para la medida de la solvencia

Requerimientos regulatorios

- ❖ Requerimientos financieros
- ❖ Requerimientos de gobierno
- ❖ Requerimientos de conducta de mercado

Medidas de supervisión e intervención

Divulgación y transparencia

Trabajo pendiente



Deben definirse diferentes niveles de control de solvencia que disparen diferentes medidas de intervención supervisora en el momento oportuno.

- ❖ Deben definirse diferentes niveles de acción para el supervisor y el asegurador, incluyendo opciones para reducir el nivel de exposición a los riesgos y para captar capital adicional.

Niveles de control de solvencia

El rango de niveles de control de solvencia debe ser definido de acuerdo con una escalera de intervención supervisora y un conjunto proporcionado de poderes e instrumentos de intervención para el Supervisor.

Es fundamental una consideración adecuada del factor temporal.

En todo caso debe permitirse el ajuste voluntario de las necesidades de capital por parte de las entidades, ante desajustes en relación a los riesgos asumidos.

Medida e intervención supervisora

Debe considerar el incumplimiento de los requerimientos cuantitativos y cualitativos.

Como parte del proceso de control sensible al riesgo, el Supervisor puede imponer requerimientos adicionales de capital a las entidades con el fin de garantizar el cumplimiento de las obligaciones frente a los asegurados, que se justificarán objetivamente y se mantendrán hasta la recuperación de la situación de garantía.

También se pueden imponer requerimientos adicionales cuando la cuantificación estándar de los requerimientos no se ajuste al perfil específico de las entidades.



Antecedentes

Condiciones previas para la medida de la solvencia

Requerimientos regulatorios

- ❖ Requerimientos financieros
- ❖ Requerimientos de gobierno
- ❖ Requerimientos de conducta de mercado

Medidas de supervisión e intervención

Divulgación y transparencia

Trabajo pendiente



El marco de supervisión también debe identificar las necesidades de suministro de información para promover la disciplina de mercado

- ❖ La divulgación debe ser adecuada a su propósito: comprensible, útil no excesiva, completa, explicativa de las presunciones de los modelos y prospectiva

DISCIPLINA DE MERCADO

PROVISIÓN DE INFORMACION AL PÚBLICO

Supone un incentivo para las entidades para gestionar su negocio de manera solvente y eficiente.

Debe ser adecuada y en tiempo para robustecer los requerimientos de gobierno corporativo aplicables (incluyendo información financiera, resultados, propiedad...)

PROVISIÓN DE INFORMACION AL SUPERVISOR

Sobre la base de la confidencialidad, impulsa el desarrollo del mercado.

Su contenido será mas detallado y técnico que la información al público.

TRANSPARENCIA DE LOS PRINCIPIOS DEL REGIMEN DE SUPERVISIÓN

Se debe comunicar los objetivos y nivel de seguridad requeridos en el marco de supervisión.

Constituye la base para la convergencia internacional en sistemas de supervisión y medida del riesgo.



Con el fin de fomentar la transparencia en el mercado se debe divulgar hasta que medida el negocio producido está respaldado por requerimientos de capital y PPTT adecuadas

- ❖ Los requerimientos identificarán que información se hace pública, cuando y como, teniendo en cuenta los requerimientos de los mercados de capitales, los estándares contables y la información necesaria para accionistas y tomadores.
- ❖ La divulgación de información debe abarcar requerimientos cualitativos y cuantitativos:
 - Metodología y presunciones de los cálculos de PPTT y parámetros de capital de solvencia.
 - Análisis de riesgos:
 - ✓ Metodología de análisis
 - ✓ Seguimiento en el tiempo
 - ✓ Sensibilidad y resultados de stres testing y escenarios específicos
- ❖ La implantación de estos requerimientos valorará si la información es comercialmente sensible, potenciales efectos negativos sobre los aseguradores y en la competencia dentro del sector o frente a otras industrias.



Antecedentes

Condiciones previas para la medida de la solvencia

Requerimientos regulatorios

- ❖ Requerimientos financieros
- ❖ Requerimientos de gobierno
- ❖ Requerimientos de conducta de mercado

Medidas de supervisión e intervención

Divulgación y transparencia

Trabajo pendiente



Estructura del trabajo pendiente a desarrollar por IAIS

- ❖ El trabajo pendiente respetará la estructura de aproximación conceptual utilizada en los documentos elaborados hasta ahora, basada en un triple acercamiento.
- ❖ En cada área se reconoce la necesidad de fijar no sólo los requerimientos regulatorios sino la manera concreta de hacer efectivo el control de su cumplimiento.

MEDIDA SUPERVISORA E INTERVENCION	Financial Standards and Guidance papers	Governance Standards and Guidance papers	Market conduct Standards and Guidance papers
	Standards and Guidance papers	Standards and Guidance papers	Standards and Guidance papers
REQUERIMIENTOS REGULATORIOS	Standards and Guidance papers	Standards and Guidance papers	Standards and Guidance papers
The IAIS common structure for the assessment of insurer solvency ('Structure paper')			



La elaboración del marco común de la IAIS no está cerrada y se reconoce el importante camino pendiente

- ❖ La IAIS reconoce cuatro áreas fundamentales de trabajo.
 - Estándar sobre la valoración de PPTT y activos.
 - Estándar sobre requerimientos de capital y recursos.
 - Estándar sobre gestión del riesgo para propósito de solvencia.
 - Guía sobre modelos internos (como trabajo preparatorio para un futuro Estándar).
- ❖ Cuando esta documentación esté preparada es posible que sea preciso revisar la documentación anterior para evitar la reduplicación y repetición.
- ❖ Los estándares se aplicarán a todos los tipos de seguro y reaseguro, con las diferenciaciones por producto o tipo de negocio que se consideren apropiadas. Entre jurisdicciones se reconoce que la consistencia en la aproximación no implica uniformidad.



El estándar sobre valoración de PPTT y activos se centrará en el análisis de metodologías y sistemas de determinación del

- ❖ “Current estimate” y margen de riesgo de las PPTT en el contexto del “total balance sheet approach”.
- ❖ Valoración consistente de activos y pasivos.
- ❖ Otros aspectos destacados.
 - Modificación del margen de riesgo en el tiempo.
 - Reconocimiento de beneficios.
 - Opciones implícitas para tomadores u el asegurador (incluyendo reducción o rescate).
 - Valoración de gastos iniciales o posteriores en PPTT...
 - Valoración del efecto del reaseguro y otras alternativas de transferencia de riesgos.



El estándar de requerimientos de capital y recursos incluirá discusiones sobre:

- ❖ Metodología para la determinación y calibración de los requerimientos de capital.
- ❖ Fijación de indicadores cuantitativos transparentes del riesgo de suscripción, mercado y crédito y posible reflejo en estos requerimientos de los riesgos operacionales y de liquidez.
- ❖ Reconocimiento y valoración de distintas formas de capital así como fijación de criterios con vistas a cobertura de solvencia.



El estándar sobre gestión del riesgo para propósito de solvencia desarrollará los temas relacionados con:

- ❖ Aspectos conceptuales de los requerimientos financieros y desarrollo más detallado e implementación práctica de las características y componentes de riesgos.
- ❖ Implementación práctica de la valoración de las técnicas de segmentación y agregación, diversificación e interdependencia de riesgos y calibración de PPTT y requerimientos de capital.
- ❖ Definición de una cartera replicada (para fines de “matching”) y su relación con los conceptos de riesgos inherentes al negocio o voluntarios.



Como paso previo a un estándar, se fijarán unas guías sobre modelos internos

- ❖ Basado en el trabajo previo realizado en el estándar sobre ALM de la IAIS se trabajará para potenciar el control interno de los aseguradores, permitiéndose incluso la fijación de los requerimientos financieros en función de modelos internos establecidos por cada entidad.
- ❖ Se determinarán las precondiciones para el reconocimiento y validación de los modelos internos.
- ❖ Será preciso también complementar este trabajo desarrollando un papel sobre gobierno y gestión del riesgo en las aseguradoras que profundizará en cuestiones de ERM y la fijación de estructuras de gobierno.



La IAIS también reconoce que existe trabajo pendiente en relación a:

- ❖ Desarrollo de papeles de guía y estándares de conducta de mercado desarrollando cuestiones sobre:
 - Trato al cliente.
 - Expectativas razonables.
 - Fallos en el proceso de venta...
 - Supervisión del modelo de solvencia para ver su adecuación a los riesgos.
- ❖ Desarrollo de papeles de guía y estándares de divulgación.
- ❖ Desarrollo de papeles de guía y estándares de valoración supervisora e intervención.